

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14265 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Doña María del Coro Valencia Reyes, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente,

Hace saber: Que en el procedimiento concursal 0000082/2021, seguido a instancias del Procuradora doña Montserrat Paula Zubieta Padrón, en nombre y representación de la entidad Chapamel Consultants, Sociedad Limitada, Código de Identificación Fiscal número B38665964, se ha dictado Auto el día 3 de marzo de 2021, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

"... Declaro la competencia territorial de este juzgado para conocer de la solicitud de concurso voluntario presentada por la representación procesal de Chapamel Consultants, Sociedad Limitada, con el Código de Identificación Fiscal: B 38665964. Declaro en situación legal de concurso voluntario a Chapamel Consultants, Sociedad Limitada, domiciliada en Avenida Noelia Afonso Cabrera, número 7, Edificio Despachos Zentral Center, Código Postal 38650.- Playa Las Américas en el término municipal de Arona, provincia de Santa Cruz de Tenerife. Acuerdo la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones. Se acuerda la extinción de la persona jurídica del deudor, para lo cual, líbrense los mandamientos a los Registros procedentes, los que contendrán testimonio de la presente resolución, a fin de proceder al cierre de su hoja de inscripción, despachos que se entregarán al procurador de la parte solicitante del concurso para que cuiden de su diligenciado. Practíquense las anotaciones e inscripciones a que se refiere el artículo 36 del Texto Refundido de la Ley Concursal. Los anuncios contendrán los datos suficientes para identificar el proceso y la forma de personarse en él...

Don Néstor Padilla Díaz, Magistrado Juez de refuerzo y doña María del Coro Valencia Reyes, Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado, y en el Registro Público concursal".

Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Coro Valencia Reyes.

ID: A210017528-1